

juicio, el próximo día nueve de mayo y hora de las 10,20, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO

Edicto

IV.456

Dña. María Sol Valle Alonso, Juez sustituta del Distrito número dos de los de esta ciudad de Logroño, hago saber: Que en este Juzgado se siguen trámites de juicio de cognición número 49/89, a instancia de D. José M<sup>a</sup> Cárdenas y otro contra D. Manuel Sáez Guillén y doce más, sobre condena de hacer, se ha dictado la siguiente :

PROVIDENCIA Juez n° 2 St<sup>a</sup> Sra. Valle Alonso.— En Logroño, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

Recibida la anterior demanda, registrada, y habiendo contestado mediante escrito al requerimiento que se le efectuó, el mismo únase a los autos de su razón, visto su contenido y hallada conforme la competencia objetiva de este Juzgado por razón de la materia y de la cuantía para el conocimiento de la pretensión actuada en aquella, se admite a trámite, teniéndose por comparecida a la parte demandante don José María Cárdenas Cañas y don Valentín Bueno Villacampa, representados ambos por la procurador Dña. Teresa León Ortega, contra los demandados: don Manuel Sáez Guillén, don José Luis Sáez Guillén, don Guillermo Sáez Guillén, doña Isabel Sáez Guillén, don Fernando Fernández Berceo, doña Paula de Pablo Oliván, doña María Cruz Peso García, don Manuel Oliván Laconcha, doña Julia Olarte Miguel, don Julián Corral Rodríguez, doña Nicanora Victoriano Benito, don Vicente Arsenio Hernández Alvarez y doña Isabel Rabal López, todos ellos vecinos de esta ciudad, a excepción de doña Isabel Sáez Guillén, que se ignora su domicilio actual sobre condena de hacer, a quienes se conferirá traslado de la demanda y de los documentos a ella

acompañados, mediante entrega de sus copias, para que en el plazo improrrogable de seis días hábiles comparezcan y contesten en forma los residentes en esta ciudad, los cuales deberán hacerlo asistidos de abogado, apercibiéndoles que si no lo hacen seguirá el juicio en su rebeldía. Respecto a la demandada doña Isabel Sáez que se encuentra en ignorado paradero se le emplazará por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el B.O. de la Provincia para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, comparezca ante este Juzgado, librándose el oportuno oficio al Excelentísimo Gobernador Civil de la provincia que se entregará al actor junto con el edicto para su diligenciamiento por quedar facultado para ello. Al primer otrosí, se tiene por hecha la manifestación indicada, al segundo, ya se ha acordado a dicho respecto, al tercero se acuerda el desglose del poder presentado, dejándose testimonio en autos y devolviéndose el original a la parte actora.

Lo manda y lo firma D<sup>a</sup> María Sol Valle Alonso, Juez St<sup>a</sup> Distrito 2, de que doy fé.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a doña Isabel Sáez Guillén, que se encuentra en ignorado paradero, para que en el plazo indicado comparezca en autos, con apercibimiento de rebeldía si no lo hace, extendiendo la presente en Logroño, fecha anterior.— La Juez Distrito 2 St<sup>a</sup>.— La Secretaria.

### JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

Edicto

IV.457

Hago saber que en este Juzgado de Distrito de Arnedo se siguen Juicio de Faltas n° 309/87 por malos tratos siendo implicados Inés Cano Navarro y José Antonio Guadaño San Segundo y cuyo último domicilio conocido es en San Vicente de Munilla expido el presente para que sirva de citación a juicio que se celebrará el próximo día veintiséis de abril a las doce treinta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en c/Nuestra Señora de Vico.

En Arnedo a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Concurso para la contrata del servicio de limpieza de edificios municipales  
V.A.160

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 9 de marzo de 1989, se hace pública la convocatoria de un Concurso para la contratación del servicio de limpieza de inmuebles municipales con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado el día 16 de noviembre de 1988 y sometido a información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja n° 142, de 26 de noviembre de 1988.

— Objeto: La contratación del servicio de limpieza de inmuebles municipales y edificios públicos.

— Tipo de licitación: 960.000 pesetas.

— Garantías: provisional, 25.000 Pts.; definitiva, 4% del precio de la adjudicación.

— Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la contratación por concurso del servicio de limpieza de edificios municipales convocado por el Ayuntamiento de San Asensio".

En el sobre se incluirán los siguientes documentos:

— Memoria que contendrá las referencias a la Empresa y cuantas circunstancias estime de interés en orden a la mejora en la prestación del servicio.

— DNI o fotocopia compulsada, si se trata de persona física.

— Si es persona jurídica, copia de la Escritura de constitución de la Sociedad, debidamente inscrita, DNI de la persona que formula la proposición y poder bastanteado.

— Declaración de no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad y/o incompatibilidad para contratar que señala la legislación vigente.

— Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

— Proyecto de explotación del servicio.

— Oferta económica con arreglo al siguiente modelo:

D. ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ...) enterado de la convocatoria de concurso público para la contratación del servicio de limpieza de inmuebles municipales, desea tomar parte en el mismo comprometiéndose a prestar el servicio en el precio de ... pesetas (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de 9 a 14 horas.

— Apertura de plicas: En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al de finalizar el plazo de presentación de proposiciones. Si coincide en sábado, se prorrogará al siguiente hábil.

San Asensio, 18 de marzo de 1989.— El Alcalde.

#### HERMANDAD DE LAS TRECE VILLAS DE LA VENTA DE PIQUERAS

Subasta de aprovechamientos forestales

V.A.163

En sesión del día 16 de marzo de 1988, se aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para los aprovechamientos forestales correspondientes a la Campaña de 1988 y siguientes, hasta que se aprueben otros o se modifiquen los existentes, publicándose en el B.O.R. n° 41, de 5 de abril de 1988.

Con sujeción al referido Pliego se anuncia convocatoria de subasta para el siguiente aprovechamiento:

Lote Único.— 270 pies de pino con 334 m3 de madera y 67 m3 de leña. Importe de la subasta: 2.204.100 Pts. Importe de las tasas: 41.044 Pts. Monte de Utilidad Pública La Pineda n° 99, zona loma del Zig-Zag, Referencia 691.

Fianza para tomar parte en la subasta: Provisional 6% del importe de la licitación. Definitiva 20% del precio del remate.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen por la presente subasta, incluidos anuncios, 4% I.V.A., Impuesto Transmisiones, etc.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal de Lumbreras, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B.O.R., de 10 a 13 horas.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento de que se trata y en el interior, además de la oferta conforme al modelo que figura al pie de este anuncio, se incluirá fotocopia del D.N.I. y justificante de haber consuitado la fianza provisional.

Consulta del expediente: El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, pudiendo ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Lumbreras, a las catorce horas del día siguiente hábil al que finalice la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. núm. ..., domiciliado en ... provincia de ... calle ... núm. ..., en nombre propio (o en representación de ... lo que justifica con ...) enterado de la convocatoria de subasta de aprovechamientos forestales de maderas, anunciada por la Hermandad de las Trece Villas de Piqueras, anunciada en el B.O.R. número ... del día ... de ... de ..., ofrece por el lote la cantidad de ... pesetas (en letra y número) en las condiciones previstas en las bases de la subasta que acepto íntegramente, obligándome al pago de las tasas establecidas.

Fecha y firma.

Lumbreras, 29 de marzo de 1989.— El Presidente.